



INFORME DEL ESTATUS
CONSTRUCTIVO RESPUESTA A
CARTA DEL C.E.N.
D.E. N°418
3950001001- Rev. B



PROYECTO NUP 4013

“NUEVO TRANSFORMADOR 80/100 MVA RESPALDO SISTEMA ELÉCTRICO AZA”

DESCRIPCIÓN:

INFORME DEL ESTATUS CONSTRUCTIVO RESPUESTA A CARTA DEL C.E.N.

N° 01091-25 del 19-02-2025

Documento N°:

3950001001

Revisión N°: B

Fecha: 29-04-2025

REVISIONES DEL DOCUMENTO

| REVISIÓN | FECHA | MOTIVO DE LA REVISIÓN | Preparado | Revisado | Aprobado |
|----------|------------|-------------------------------|-----------|----------|--------------|
| A | 23-04-2025 | Emitido para Revisión Interna | HMV | HMV | HMV |
| B | 29-04-2025 | Emitido para Revisión Cliente | HMV | SAESA | R. Sepúlveda |
| | | | | | |
| | | | | | |

VALIDACIONES DEL DOCUMENTO

EMITIDO POR:



REVISADO POR:



CONTENIDO

| | | |
|-----|---|----|
| 1 | RESUMEN EJECUTIVO..... | 3 |
| 2 | INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 3 | MARCO NORMATIVO..... | 4 |
| 4 | ANTECEDENTES DEL PROYECTO..... | 5 |
| 5 | UBICACIÓN GEOGRÁFICA..... | 6 |
| 6 | DESARROLLO DE LA OBRA..... | 6 |
| 6.1 | Ingeniería y estudios técnicos..... | 7 |
| 6.2 | Fase constructiva..... | 7 |
| 6.3 | Proceso de conexión al SEN..... | 7 |
| 7 | DETALLE DEL RETRASO..... | 8 |
| 7.1 | Reorganización contractual..... | 8 |
| 7.2 | Desarrollo y aprobación de ingeniería..... | 8 |
| 7.3 | Carta de pertinencia ambiental..... | 9 |
| 7.4 | Logística de suministro..... | 9 |
| 8 | DETALLE DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL PROCESO DE INTERCONEXIÓN..... | 10 |
| 9 | CRONOGRAMA DEL PROYECTO ACTUALIZADO PARA LA NUEVA FECHA DE PES..... | 11 |
| 10 | CONCLUSIONES..... | 12 |

ÍNDICE DE IMÁGENES

| | | |
|-----------|-----------------------------|---|
| Figura 1. | Ubicación del proyecto..... | 6 |
|-----------|-----------------------------|---|

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|----------|--|----|
| Tabla 1. | Avance de la ejecución del proyecto..... | 6 |
| Tabla 2. | Cronograma - MR Transformador 80/100 MVA Respaldo Sistema Eléctrico AZA..... | 10 |
| Tabla 3. | Cronograma futuro de avance de la ejecución del proyecto..... | 11 |

1 RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1. El Coordinador Eléctrico Nacional, en adelante el Coordinador, en cumplimiento con su rol de preservar la seguridad e integridad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y su desarrollo, conforme al artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), emitió y envió una carta dirigida a la empresa ACEROS AZA S.A., con fecha 19 de febrero de 2025, haciendo alusión directa a la solicitud de un informe elaborado por un auditor independiente respecto a la obra “TRANSFORMADOR 80/100 MVA RESPALDO SISTEMA ELÉCTRICO AZA”, donde se debe notificar todo atraso o prórroga en el plazo de interconexión al sistema eléctrico, informado a la Comisión Nacional de Energía, al Coordinador y a la Superintendencia. Este informe debe estar debidamente justificado a través de un consultor independiente contratado, sujeto a ser auditado por el Coordinador.

De acuerdo con lo anterior, HMV Ingenieros Ltda. desarrolla el presente Informe, concerniente al resultado del análisis ejecutado y que tiene como objetivo identificar y determinar las causas del retraso en el proceso de puesta en servicio de la obra “TRANSFORMADOR 80/100 MVA RESPALDO SISTEMA ELÉCTRICO AZA”, obra contemplada en la Resolución Exenta N°519/2023 del Ministerio de Energía, cuya fecha de Entrada en Operación fue estimada para octubre de 2024.

- 1.2. El Informe desarrollado por HMV Ingenieros Ltda., investiga y puntualiza las causas del retraso que influyó en no cumplir con la fecha de Entrada en Operación en noviembre de 2024, a partir de la fecha de la Resolución N°519 del 30 de octubre de 2023 que declaró en construcción el proyecto.
- 1.3. Las causas principales del retraso de la Puesta en Servicio del proyecto son:
- Cambio en la titularidad y responsabilidad del proyecto, originalmente gestionado por Aceros AZA S.A. (en adelante AZA), y traspasado en 2024 a la sociedad Sistema de Transmisión del Sur S.A. (en adelante STS), quien asumió la ejecución y propiedad de la infraestructura bajo un modelo de peaje. Este cambio conllevó ajustes normativos, contractuales y de planificación.
 - Demoras en el suministro del transformador, cuya orden de compra fue emitida en octubre de 2023 a la empresa SPECO, con una entrega inicialmente prevista para septiembre de 2024, la cual ha sido postergada para junio de 2025, debido a revisiones de diseño, aprobación de análisis sísmico y coordinación de fabricación.
 - Reestructuración contractual entre AZA y STS, que se consolidó en el segundo semestre de 2024, afectando los tiempos de ejecución, ingeniería y obtención de permisos necesarios para la interconexión.
- 1.4. Dado los diferentes hallazgos descritos en este documento, se levantan las causas principales, y de ellas posteriormente se propone buscar soluciones y compromisos que den cumplimiento a lo descrito en la normativa, a través de una nueva planificación en las fechas que den origen a la Conexión y Puesta en Servicio del proyecto “TRANSFORMADOR 80/100 MVA RESPALDO SISTEMA ELÉCTRICO AZA”. En el apartado N°9, se hace mención a esta última información.

2 INTRODUCCIÓN

El presente informe, elaborado por HMV Ingenieros Ltda. como consultor independiente, tiene por objeto identificar, determinar y consolidar las causas que justifican el retraso registrado en la puesta en servicio del proyecto, cuya fecha de Entrada en Operación fue originalmente establecida para noviembre de 2024. Dicha obra actualmente está en proceso de traspaso de titularidad ante el Coordinador, desde AZA a STS, para ser desarrollado por esta última, lo cual ha generado variaciones relevantes en su planificación y ejecución, principalmente asociadas a la reestructuración del proyecto y el retraso en el suministro del transformador.

Para lo anteriormente expuesto, en primera instancia se procede a revisar las comunicaciones con el Coordinador Eléctrico Nacional y la Comisión Nacional de Energía (en adelante CNE), así como los antecedentes contractuales, técnicos y logísticos que han influido en la evolución del proyecto.

En segundo término, se detallan los hallazgos derivados de dicha revisión, con base en la normativa vigente y en los procedimientos de conexión que rigen para obras que se incorporarán al SEN.

Finalmente, se presentan las conclusiones del diagnóstico técnico, normativo y administrativo, así como una nueva planificación actualizada, que considera el desarrollo del proceso de conexión a lo largo del año 2025 y cuya fecha de entrada en operación se estima para el mes de mayo de 2026.

3 MARCO NORMATIVO

El desarrollo del presente informe se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), el cual dispone que toda instalación de generación o transmisión que pretenda interconectarse al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) deberá ser declarada en construcción por la Comisión Nacional de Energía (CNE). Esta declaración permite iniciar el proceso formal de conexión y regula los plazos y condiciones para su incorporación al sistema.

El Reglamento de Coordinación y Operación del SEN, aprobado mediante Decreto Supremo N°125 de 2017 del Ministerio de Energía, establece en su Capítulo I, Título II, los requisitos, plazos y condiciones necesarias para que una instalación sea reconocida como en construcción.

En concordancia con este marco legal, el proyecto “Transformador 80/100 MVA Respaldo Sistema Eléctrico AZA” fue declarado formalmente en construcción mediante Resolución Exenta N°519, emitida por la CNE el 30 de octubre de 2023, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la LGSE y en su reglamento operativo.

Asimismo, conforme al procedimiento definido por el Coordinador Eléctrico Nacional, el titular del proyecto debe notificar todo atraso o prórroga en el plazo de interconexión mediante un informe técnico elaborado por un consultor independiente, el cual debe contener una justificación clara de las causas del desfase, un diagnóstico del estado del proyecto y una planificación ajustada. Este requerimiento se formalizó mediante Carta DE N°01091-25 del Coordinador, de fecha 19 de febrero de 2025, dirigida a Aceros AZA S.A.

Finalmente, el informe debe ser auditado por el Coordinador, según lo establecido en la LGSE y en la normativa vigente, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los compromisos asociados al proceso de acceso abierto al SEN.

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Los contenidos y análisis desarrollados en el presente informe se sustentan en antecedentes técnicos, contractuales y regulatorios obtenidos durante el proceso de desarrollo del proyecto, así como en la documentación oficial intercambiada entre el Coordinador Eléctrico Nacional, la Comisión Nacional de Energía (CNE), el titular original (Aceros AZA S.A.) y el actual ejecutor (Sistema de Transmisión del Sur S.A.).

A continuación, se resumen los principales antecedentes:

- La Resolución Exenta N°519, de fecha 30 de octubre de 2023, emitida por la Comisión Nacional de Energía, declaró en construcción el proyecto “Transformador 80/100 MVA Respaldo Sistema Eléctrico AZA”, en conformidad con el artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos y el Reglamento de Coordinación y Operación del SEN (D.S. N°125/2017). Dicha resolución fijó como fecha estimada de interconexión octubre de 2024.
- El proyecto considera la instalación de un transformador de potencia 80/100 MVA, 220/23 kV, en la Subestación Lampa, con el fin de entregar respaldo al suministro eléctrico de la planta industrial de Aceros AZA S.A., ubicada en la comuna de Colina.
- En julio de 2024, AZA y Sistema de Transmisión del Sur S.A. (STS), formalizaron un contrato de uso de infraestructura de respaldo, mediante el cual se consolidó que STS asumiría la ejecución integral del proyecto y la propiedad del equipamiento asociado, bajo un esquema de peaje.
- Con fecha 6 de octubre de 2023, las partes acordaron efectuar la compraventa de un transformador de poder al proveedor SHANDONG POWER EQUIPMENT CO. LTD. (SPECO), con entrega en Subestación Lampa bajo modalidad DAP. El contrato también incluyó los servicios de supervisión, FAT y pruebas de puesta en servicio.
- La orden de compra inicial establecía la entrega del transformador de poder para septiembre de 2024, sin embargo, aspectos como ajustes técnicos, la revisión sísmica, la coordinación con el fabricante y el cambio de titularidad generaron un desfase en la entrega del equipo, reprogramando su arribo el cual se estima para junio de 2025.
- En virtud de lo anterior, y conforme a lo requerido por el Coordinador mediante Carta DE N°01091-25, de fecha 19 de febrero de 2025, se elabora el presente informe justificativo por parte de un consultor independiente, con el fin de sustentar el aplazamiento de la fecha de interconexión originalmente prevista.

5 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El proyecto se ubica en Subestación Lampa 220/23 kV en la provincia de Chacabuco, al norte de la Ciudad de Santiago, Región metropolitana. Correspondiente a la latitud $-33,32^\circ$ y longitud $-70,76^\circ$. En la Figura 1 se observa la ubicación de la Subestación Lampa 220/23 kV y la zona a intervenir.



Figura 1. Ubicación del proyecto

6 DESARROLLO DE LA OBRA

El desarrollo del proyecto “Transformador 80/100 MVA Respaldo Sistema Eléctrico AZA” se estructura en tres líneas de trabajo complementarias: ingeniería y estudios técnicos, ejecución constructiva, y proceso de conexión al SEN, conforme a los cronogramas actualizados por el titular.

Tabla 1. Avance de la ejecución del proyecto.

| DESCRIPCIÓN | AVANCE DE INGENIERÍA | AVANCES DE CONSTRUCCIÓN |
|---|----------------------|---|
| Transformador 80/100 MVA Respaldo Sistema Eléctrico AZA | 50% | 0% (requiere aprobación consulta de pertinencia) |

Actualmente la ingeniería de detalle se encuentra con un avance del 50%. En cuanto al avance constructivo, este no presenta avances, dado que actualmente se encuentra en evaluación por parte de la Autoridad Ambiental de la Consulta de Pertinencia, la cual se estima obtener su aprobación para el mes de mayo de 2025.

6.1 Ingeniería y estudios técnicos

La ingeniería de detalle del proyecto comenzó el 4 de noviembre de 2024 y se proyecta hasta el 30 de mayo de 2025, abarcando diseño eléctrico primario y secundario, disposición de equipos, canalizaciones, estructuras, especificaciones del transformador 220/23 kV y equipos principales y estudios eléctricos de diseño, como serían el estudio de cortocircuito, estudio de capacidad de barra, estudio de verificación puesta a tierra, entre otros.

En relación al equipamiento, actualmente se encuentra en ejecución el proceso de validación técnica y revisión de planos de fabricación de los equipos principales del proyecto. Es importante destacar que los equipos principales ya se encuentran con orden de compra emitida (transformador de poder 220/23 kV, interruptor 220 kV, desconectador 220 kV, transformador de potencial 220 kV, etc.)

6.2 Fase constructiva

El inicio de obras del proyecto está planificado para el 3 de junio de 2025, extendiéndose hasta mayo de 2026, bajo el supuesto de que la respuesta a la Consulta de Pertinencia resulte satisfactoria indicando que el proyecto no requiere ingresar al sistema de evaluación ambiental.

Las actividades se distribuyen en tres grandes hitos:

- Hito Constructivo N°1 – Obras civiles y estructuras: 03-06-2025 a 30-11-2025. Incluye movilización de faenas, excavaciones, fundaciones, montaje de estructuras y canalizaciones.
- Hito Constructivo N°2 – Montaje electromecánico: 02-11-2025 a 28-04-2026. Considera instalación de equipos primarios y secundarios, sistemas de control, protección y comunicaciones.
- Hito Constructivo N°3 – Pruebas funcionales y energización: diciembre 2025 a mayo 2026.

6.3 Proceso de conexión al SEN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72°-17 de la LGSE y el procedimiento vigente del Coordinador Eléctrico Nacional, el proceso de conexión para el proyecto se ha programado conforme al siguiente detalle:

- Solicitud del CEM y antecedentes técnicos: entre el 23 de enero y el 30 de abril de 2025.
- Ingreso de la Información Técnica para Estudios (IT-E): del 28 de marzo al 15 de julio de 2025.
- Estudios de diseño y estudios operacionales: desarrollados entre el 16 de julio y el 31 de octubre de 2025.
- Sistemas SITR y EME: desde el 4 de agosto de 2025 hasta el 17 de marzo de 2026.
- Solicitud de Inicio del Proceso de Conexión (SIPC): calendarizada desde 30 de diciembre de 2024 hasta el 30 de marzo de 2026.
- Pruebas de Puesta en Servicio (PES): entre el 20 de abril y el 10 de mayo de 2026.

- Entrada en operación comercial: programada para mayo de 2026.

7 DETALLE DEL RETRASO

El desfase acumulado en el cronograma del proyecto “Transformador 80/100 MVA Respaldo Sistema Eléctrico AZA”, originalmente programado para entrar en operación en octubre de 2024, se explica por una combinación de factores contractuales, técnicos, ambientales y logísticos, que han obligado a una reestructuración completa del plan de ejecución. A continuación, se detallan los principales elementos que justifican la postergación de la puesta en servicio.

7.1 Reorganización contractual

Inicialmente, el proyecto fue gestionado por Aceros AZA S.A., quien asumió las primeras gestiones técnicas y comerciales. No obstante, a mediados de 2024, se formalizó un nuevo contrato entre AZA y Sistema de Transmisión del Sur S.A. (STS), mediante el cual STS asumió la ejecución integral, operación y propiedad de la infraestructura del proyecto.

Este cambio contractual implicó:

- La redefinición del esquema de responsabilidades
- La necesidad de revisar y validar la ingeniería previamente desarrollada.
- La reprogramación del suministro del transformador y otros equipos.
- La reformulación del cronograma general del proyecto.

Este proceso de traspaso administrativo y técnico implicó una suspensión temporal de actividades mientras se consolidaba la nueva estructura legal y operativa, afectando directamente el avance del proyecto.

7.2 Desarrollo y aprobación de ingeniería

Si bien la ingeniería de detalle se encuentra planificada para su desarrollo entre noviembre de 2024 y mayo de 2025, su validación final quedó sujeta a diversos elementos clave, entre ellos:

- La Adquisición del Transformador de poder 220/23kV, 100MVA el cual quedo sujeto a:
 - Análisis sísmico estructural del transformador, exigido por normativa nacional.
 - Protocolos FAT, pruebas de diseño y compatibilidad del equipo, coordinadas con el proveedor SPECO.
 - Estos factores provocaron un retraso en la fabricación, postergando la fecha de entrega del equipo hasta junio de 2025.
- Adquisición de Suministro de equipos mayores que quedaron sujetos a:
 - Definición de equipos y documentación técnica (protocolos FAT, pruebas de diseño y compatibilidad del equipo), a causa de las características técnicas requeridas para los equipos de media tensión, las cuales difieren de las condiciones habituales, producto de la potencia del transformador (corriente

significativa en media tensión) lo cual dificultó encontrar proveedores calificados.

7.3 Carta de pertinencia ambiental

Uno de los factores relevantes en el retraso del inicio de las obras del proyecto, corresponde a que se mantiene en revisión por parte de la autoridad ambiental la Consulta de Pertinencia Ambiental presentada el día 7 de enero de 2025.

El inicio de obras del proyecto está planificado para el 3 de junio de 2025, extendiéndose hasta mayo de 2026, bajo el supuesto de que la respuesta a la Consulta de Pertinencia se obtenga a más tardar en mayo de 2025 y que resulte satisfactoria indicando que el proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

7.4 Logística de suministro

El transformador fue adquirido mediante contrato firmado en octubre de 2023 con el proveedor SPECO. A pesar de la adjudicación oportuna, la fabricación y entrega del equipo están sujetas a:

- Validación de planos técnicos y ajustes específicos solicitados por el titular.
- Procesos de calidad interna del proveedor.
- Coordinación de embarque internacional, despacho aduanero y transporte terrestre.

Este conjunto de procesos genera una cadena logística crítica, que no puede ser anticipada ni comprimida sin afectar la calidad y conformidad del equipo.

Por lo anteriormente expuesto en el punto 7 de este informe, las causas del retraso no obedecen a paralizaciones por incumplimientos, sino a una reestructuración integral del proyecto, justificada por:

- Cambios en el modelo contractual,
- Revalidaciones técnicas necesarias,
- Requerimientos ambientales,
- Y un retraso en la fabricación y logística de transporte.

El desfase acumulado entre la planificación inicial y la nueva programación representa:

- 18 meses exactos en la fecha de entrada en operación comercial, que pasa de noviembre de 2024 a mayo de 2026.

8 DETALLE DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL PROCESO DE INTERCONEXIÓN

Conforme a la planificación revisada por el titular y reportada al Coordinador Eléctrico Nacional, el proceso formal de conexión del proyecto ha sido estructurado conforme a los hitos definidos por el Reglamento de Coordinación y Operación del SEN. La programación de actividades está representada en la carta Gantt enviada al Departamento de Conexiones, la cual distribuye las acciones entre enero y diciembre de 2025 y a mediados de 2026.

Las fechas principales consideradas en la programación son:

Tabla 2. Cronograma - MR Transformador 80/100 MVA Respaldo Sistema Eléctrico AZA

| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA DE TÉRMINO |
|---|-----------------|------------------|
| CEM y Requerimientos (planos, rev. de diseño, etc.) | 23-01-2025 | 30-04-2025 |
| Información Técnica para Estudios (IT-E) | 28-03-2025 | 15-07-2025 |
| Estudios de Diseño | 16-07-2025 | 31-10-2025 |
| Estudios Operacionales | 29-07-2025 | 31-10-2025 |
| Sistema de Información en Tiempo Real (SITR) | 04-08-2025 | 17-03-2026 |
| Esquemas de Medidas de Energía (EME) | 04-08-2025 | 17-03-2026 |
| Otros requerimientos de PES | 10-11-2025 | 31-03-2026 |
| Puesta en Servicio (PES) | 20-04-2026 | 10-05-2026 |
| Otros requerimientos de EO | 11-05-2026 | 20-05-2026 |
| Solicitud Entrada en Operación (SEO) | 21-05-2026 | 29-05-2026 |

A la fecha de este informe, el ingreso formal del IT-E y antecedentes técnicos está programado para el primer trimestre de 2025. La ejecución del Proceso de Evaluación de Servicio (PES) y la solicitud de entrada en operación están planificadas para el primer semestre de 2026.

9 CRONOGRAMA DEL PROYECTO ACTUALIZADO PARA LA NUEVA FECHA DE PES

En este contexto, el titular genera una reprogramación básica preliminar para indicar una nueva solicitud de fecha de puesta en servicio para el proyecto denominado “Transformador 80/100 MVA Respaldo Sistema Eléctrico AZA”, a través de una carta dirigida al Coordinador Eléctrico Nacional.

Tabla 3. Cronograma futuro de avance de la ejecución del proyecto

| Actividades | Fecha de inicio | Fecha de término | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | |
|--|-----------------|------------------|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| | | | Trimestre | | | | Trimestre | | | | Trimestre | | | | Trimestre | | | |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| A Solicitud de Acceso Abierto | 03-01-2023 | 24-03-2023 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B Aprobación de solicitud | 24-03-2023 | 18-07-2023 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C Declaración en Construcción | 01-08-2023 | 30-11-2023 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D Ingeniería de Detalles S/E Lampa y cubicación de equipos | 04-11-2024 | 30-05-2025 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E Adquisición Transformador de poder 220/23kV, 100MVA | 09-03-2023 | 20-07-2025 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| F Suministro equipos mayores | 02-01-2025 | 15-11-2025 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HITO 1: INICIO CONSTRUCCIÓN EN S/E LAMPA | | 03-06-2025 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| G Obras civiles y estructuras | 03-06-2025 | 30-11-2025 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HITO 2: AVANCE 50% CONSTRUCCIÓN EN S/E LAMPA | | 20-11-2025 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| H Montaje e Instalación de equipos | 02-11-2025 | 28-04-2026 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HITO 3: AVANCE 75% CONSTRUCCIÓN EN S/E LAMPA | | 30-03-2026 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I Solicitud Inicio Proceso Conexión (SIPC) | 30-12-2024 | 30-03-2026 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| J Pruebas y ensayos de equipos e instalaciones | 02-02-2026 | 30-04-2026 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| K Puesta en servicio | 20-04-2026 | 10-05-2026 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| HITO 4: FECHA ESTIMADA DE INTERCONEXIÓN AL SEN | | 10-05-2026 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| L Entrada en Operación Comercial | 11-05-2026 | 31-05-2026 | | | | | | | | | | | | | | | | |

En condiciones normales de planificación, gestión contractual, tramitación ambiental, y coordinación técnica entre los distintos actores involucrados en el proyecto, la puesta en servicio del transformador de 80/100 MVA estaba inicialmente proyectada para el mes de octubre de 2024, según lo establecido en la Resolución Exenta N° 519 de la Comisión Nacional de Energía.

Sin embargo, debido al nuevo escenario derivado de la reorganización del proyecto —producto del cambio de titularidad desde Aceros AZA S.A. a Sistema de Transmisión del Sur S.A.—, junto con la incorporación de nuevas exigencias técnicas, ambientales y logísticas no previstas en la planificación original, ha sido necesario estructurar una nueva programación de actividades que incorpora estas condiciones. Entre ellas destacan: la revisión y validación de la ingeniería ya desarrollada, la tramitación de la carta de pertinencia ambiental como hito habilitante para el inicio de obras, y los tiempos asociados a la fabricación, pruebas FAT, transporte e internación del equipo principal adquirido en el extranjero.

En relación con esta nueva planificación, el proyecto ha sido reprogramado con una nueva fecha estimada de Puesta en Servicio (PES) para el segundo trimestre del año 2026.

La metodología utilizada para la definición del nuevo cronograma se fundamenta en la experiencia del equipo técnico de STS, el juicio experto de sus profesionales en obras de transmisión, y en la consideración de las restricciones normativas, contractuales y logísticas actualmente vigentes en el desarrollo de este tipo de instalaciones críticas.

10 CONCLUSIONES

El presente informe tiene por objeto justificar, desde una perspectiva técnica, contractual y regulatoria, el desfase en la fecha de puesta en servicio del proyecto “Transformador 80/100 MVA Respaldo Sistema Eléctrico AZA”, declarado en construcción mediante Resolución Exenta N° 519 de la Comisión Nacional de Energía. En cumplimiento con el artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos y en respuesta a lo solicitado por el Coordinador Eléctrico Nacional mediante carta DE N°01091-25, se ha desarrollado este documento con fundamento en antecedentes verificables y cronogramas actualizados oficiales del titular del proyecto.

A partir del estudio realizado, se identificaron cuatro factores críticos que explican el desfase en la entrada en operación, originalmente proyectada para octubre de 2024 y actualmente reprogramada para mayo de 2026. En primer lugar, el cambio de titularidad del proyecto desde Aceros AZA S.A. a Sistema de Transmisión del Sur S.A., consolidado en julio de 2024, implicó una redefinición contractual, operativa y técnica de todos los componentes del proyecto. Este cambio generó una pausa operativa necesaria para formalizar la transferencia de responsabilidades y permitió establecer un nuevo modelo de ejecución bajo régimen de peaje, con plena responsabilidad por parte de STS en el diseño, suministro, construcción, conexión y operación de la obra.

En segundo lugar, la revisión y validación técnica de la ingeniería existente, especialmente en lo referido a las especificaciones del transformador y su comportamiento estructural ante eventos sísmicos, ha requerido una extensión significativa del calendario de ingeniería. Actividades como la validación de planos, protocolos FAT, y análisis sísmico estructural resultan imprescindibles para autorizar el envío del equipo, cuya recepción en terreno está prevista para junio de 2025.

Un tercer factor relevante corresponde a la tramitación ambiental de la Consulta de Pertinencia. El inicio de obras en Subestación Lampa está condicionado a la ratificación de que el proyecto no requiere ingresar a evaluación en el Sistema de Evaluación e Impacto Ambiental, la cual actualmente está en revisión por parte de la autoridad. Esta restricción ha desplazado el inicio de faenas civiles hasta que exista pronunciamiento de la autoridad competente.

Finalmente, la logística internacional asociada al suministro del equipo principal también ha condicionado el cronograma. A pesar de que el contrato con el proveedor (SPECO) fue firmado en octubre de 2023, la fabricación, validación técnica, pruebas FAT, embalaje, transporte internacional, despacho aduanero y recepción, configuran una cadena crítica que requiere una planificación detallada, sin posibilidad de reducción sin afectar la calidad del equipo y el cumplimiento normativo.

El análisis integral de estos antecedentes permite establecer que el desfase no corresponde a negligencia técnica o incumplimientos contractuales, sino a una reprogramación estructural y coordinada del proyecto, acorde a las exigencias regulatorias, condiciones operativas reales y compromisos asumidos por el titular. Esta reprogramación será formalmente comunicada al Coordinador con hitos verificables y fechas realistas para cada etapa del proceso de conexión al SEN.

Se concluye que el nuevo horizonte de Entrada en Operación Comercial —mayo de 2026— es técnicamente viable, está fundamentado en restricciones normativas y técnicas objetivas, y permite asegurar una puesta en servicio conforme a los estándares de confiabilidad, seguridad y calidad exigidos por la normativa vigente. El titular manifiesta su compromiso con el cumplimiento riguroso

del nuevo cronograma, sin perjuicio que intentará reducir los plazos definidos para el proyecto y continuará reportando al Coordinador los avances del proceso conforme a lo establecido en el marco regulatorio aplicable.